



- ▶ Videos
- ▶ Blogueros
- ▶ Cartones
- ▶ Mochilazo en el tiempo

Cuando la mayoría es ilegítima

29/09/2019 | ⏲ 02:25 |

Francisco Valdés Ugalde

La democracia no es simplemente una regla de mayoría. Lo fue en etapas primitivas de su desarrollo, pero ya no lo es. Las constituciones democráticas anteriores a la Segunda Guerra Mundial instituían con mayor ingenuidad la validez de la regla de mayoría y la legitimidad de los actos de autoridad provenientes de los gobiernos así formados. Sin embargo, los horrores políticos del Siglo XX que fueron facilitados y hasta justificados por la regla de mayoría como el nazi-fascismo, obligaron al mundo democrático a pensar en una fórmula diferente que pudiera evitar la barbarie, así proveniera de la voluntad mayoritaria. La expresión seminal más clara de esta restricción la representan la Carta de las Naciones Unidas (1945) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Ambas se refieren explícitamente a que el progreso humano es posible a condición de que se respeten los derechos que derivan de la dignidad de las personas y a que la cooperación internacional sea el único recurso para dirimir conflictos. Proscribir la injusticia y la guerra como herramientas de acción del Estado fue el propósito fundamental de ambos documentos aceptados por los países miembros de la ONU.

Las constituciones más avanzadas fueron adaptando estos principios a sus régímenes internos y estableciendo los equilibrios políticos y jurídicos necesarios para garantizarlos. En el constitucionalismo contemporáneo es, pues, ampliamente aceptado que la voluntad de la mayoría no basta para validar actos de poder gubernamental, sea cual sea la autoridad que los emita. Ningún poder del Estado puede presumir que ha actuado con validez constitucional si viola los derechos fundamentales, los medios por los cuales el poder público hace posible su defensa o daña las instituciones que regulan y contrapesan el ejercicio del poder.

De ahí que legislaciones espurias como la “Ley Bonilla”, como la violación de jure del principio de presunción de inocencia en la ley de extinción de dominio, o el impacto ilegal que daña la naturaleza en nombre de otras prioridades (incluido el mal uso de la doctrina de ~~seguridad nacional~~, ~~son inaceptables y los ciudadanos puedan con razón oponerse a~~



la CNTE, que atentan contra el derecho de la infancia y la juventud a la educación de calidad establecido en el artículo tercero. Estos son unos cuantos ejemplos de actos legislativos de mayoría que están destinados a terminar en juicios de constitucionalidad por la resistencia contra ellas de grupos que ven afectados sus legítimos derechos.

El discurso maniqueo que estigmatiza todo acto contrario al gobierno mayoritario de Morena como “conservador”, “saboteador” o “conspirativo” se estrella frente al hecho sólidamente establecido en la Constitución y en los tratados y convenciones internacionales de que los derechos humanos y los medios necesarios para ejercerlos no pueden ser suprimidos, mellados o violentados apelando a la voluntad de una mayoría que así lo habría decidido. Más aún, si bien el artículo 135 constitucional establece el mecanismo de reforma de la Constitución, es válido sostener que ni el Poder Constituyente tiene el derecho legítimo de erradicar de la Carta Magna los derechos humanos o los contrapesos del poder, porque ella misma prohíbe la regresión en la materia por parte de cualquier autoridad.

Ningún acto de gobierno que se encamine en contra de los derechos sustanciales establecidos en la Constitución y los tratados internacionales suscritos y ratificados por México puede reclamar legitimidad constitucional, así sea resultado de una votación de mayoría en el Congreso, en un cabildo, o provenga del Ejecutivo o del Judicial. La historia de México es la historia del abuso del poder y la violación de derechos de personas y comunidades desde el Estado. Pero esa misma historia es la historia de la resistencia tenaz que ha hecho posible que el país haya cambiado un sistema político autoritario por una democracia débil y defectuosa sí, pero no por ello desecharle.

Académico de la UNAM.

@pacovaldesu

Francisco Valdés
Ugalde

FRANCISCO VALDÉS UGALDE

Francisco Valdés Ugalde es Doctor en Ciencia Política, académico del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM y miembro del Consejo Superior de la Facultad Latinoamericana de Ciencias...

GUARDAR

FACEBOOK



[GOOGLE+](#)

[OTRAS](#)**TEMAS**

[Francisco Valdés Ugalde](#)

MÁS SOBRE EL AUTOR

[Hegemonía supraconstitucional](#)

⌚ 2019-09-15

[La sustitución de instituciones](#)

⌚ 2019-09-01

[La lección populista](#)

⌚ 2019-08-18

[Venezuela: los derechos en una tiranía](#)

⌚ 2019-08-04

[Más de Francisco Valdés Ugalde](#)



MINUTO POR MINUTO

LO MÁS VISTO

⌚ 10:46 La Unesco nombra a Yalitza Aparicio embajadora de buena voluntad

⌚ 10:41 El espectáculo de linternas, Water Lantern Festival, vuelve a México

⌚ 10:38 Septiembre registra 2 mil 386 homicidios, según conteo diario del Gobierno

⌚ 10:34 Raúl Araiza anuncia su separación tras 24 años de matrimonio

⌚ 10:28 Corea del Norte anuncia diálogo con EU sobre programa nuclear

⌚ 10:16 Siguen bajando perspectivas de crecimiento económico para 2019

⌚ 10:13



⊕ 10:08

Guillermo del Toro califica "The Irishman" como una "obra maestra"

⊕ 10:05

Policía de Hong Kong dispara gases y balas de goma a manifestantes

Comentarios

2 comentarios

Ordenar por [Más antiguos](#)

Aregar un comentario...

**Heriberto Lugo**

Se atribuye al emperador romano Marco Aurelio "El Sabio" la anécdota de que cada vez que salía a las calles y plazas públicas a que la gente lo aclamara y vitoreara, se hacía acompañar de un sirviente que caminaba detrás de él, y que de tiempo en tiempo se acercaba y le susurraba al oído: "recuerda, solo eres un ser humano".

Adivina a quién le urge alguien así.

[Me gusta](#) · [Responder](#) · 5 · 2 d

**Jose Luis Talamantes Bejarano**

No me puedo imaginar a quién

[Me gusta](#) · [Responder](#) · 1 · 2 d

**Carlos Amtmann Ituarte**

La importancia del trabajo del estudiioso de las leyes es dar luz, iluminar pero también inspirar a la acción necesarias. Pará saberlo y defenderlo. Ánimo.

[Me gusta](#) · [Responder](#) · 1 d

[Plugin de comentarios de Facebook](#)

MÁS EN OPINIÓN

[Ir a la sección de Opinión >](#)



Que quede claro: Trump siempre buscará ganar

Por **Pilar Lozano Mac Donald** |

ARTÍCULO

¿Necesaria la desaparición de poderes para mejorar seguridad?

Por **Francisco Rivas** |

ARTÍCULO

#Desinformación #trolls #gobiernos #partidos

Por **Alonso Cedeño** |

NOTICIAS DEL DÍA

[Ir a la portada >](#)



La Unesco nombra a Yalitza Aparicio embajadora de buena voluntad



Septiembre registra 2 mil 386 homicidios, según conteo diario del Gobierno



Laura Elena afirma su separación tras 24 años de matrimonio



SUSCRÍBETE

[Mapa del Sitio](#) [Contacto](#) [Publicidad](#) [Aviso de Privacidad](#)

Copyright © Todos los derechos reservados
EL UNIVERSAL, Compañía Periodística Nacional. De no existir previa autorización, queda expresamente prohibida la Publicación, retransmisión, edición y cualquier otro uso de los contenidos

